

**INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTOS
CALIFICABLES
INVITACIÓN ABIERTA N° 008 DE 2025**

Teniendo en cuenta la verificación de los aspectos habilitantes del mencionado proceso, que determinaron la habilitación del cumplimiento de los oferentes, se procedió con la evaluación del proponente Opengroup, de conformidad con el Documento de Condiciones Definitivas, el cual se detalla a continuación:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	OPEN GROUP
Oferta económica	437.5	437.5
Condiciones adicionales	400	370
Ambiental	50	50
Apoyo a la industria nacional	100	100
Emprendimiento y empresa de mujeres	2.5	2.5
Trabajadores en condición de capacidad	10	0
Total puntaje	1000	960

**INFORME VERIFICACION REQUISITOS
HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA N° 008 DE 2025**

En consideración al proceso de Invitación Abierta No. 008-2025, el cual tiene por objeto: “Contratar el Servicio integral arrendamiento de Equipos de Cómputo y Gestión de Servicios de TI”, la VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO de La Previsora S.A., se permite consolidar el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes:

Oferente	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	CAUSAL DE RECHAZO
<i>OPEN GROUP</i>	CUMPLE con la Subsanación requisitos técnicos	Solicitud de subsanación	No
<i>UT BCP RENTA PCs 2025</i>	CUMPLE con la Subsanación requisitos técnicos	Solicitud de subsanación	No
<i>UNIÓN TEMPORAL SUMIPARCW 2025</i>	No se solicitó subsanación toda vez que se encuentra en causal de rechazo	<ul style="list-style-type: none"> De la documentación allegada y teniendo en cuenta el documento de condiciones definitivas y sus adendas, en lo que corresponde al ANEXO 6_CHARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EQUIPOS DE CÓMPUTO_ V2, Se evidencia que se presenta oferta condicionada. 	14) Cuando se presenten OFERTAS CONDICIONADAS. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta invitación a proponer. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, no serán tenidas en cuenta y la propuesta será rechazada.

<p>RICOH COLOMBIA</p>	<p>No se solicitó subsanación toda vez que se encuentra en casual de rechazo</p>	<p>• De la propuesta allegada por el Oferente, se indica que el oferente no allego anexos y otra documentación, conforme lo dispuesto en el documento de condiciones definitivas de la Invitación Abierta 008-2025, en la cual se indica en el numeral 24. Entrega, contenido y recepción de propuestas: “La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el documento de condiciones definitivas para la acreditación de los requisitos habilitantes y la obtención de puntaje so pena de las consecuencias anunciadas en cada caso. Para organizar el contenido de su propuesta, EL OFERENTE debe leer en su integridad el documento de condiciones definitivas. Así mismo, revisar con especial atención a la información contenida en el capítulo de ANEXOS, así como diligenciar estos últimos, los cuales deben ser entregados debidamente diligenciados y firmados por el Representante Legal de EL OFERENTE</p>	<p>Causal de rechazo 20) Cuando se presente propuesta parcial, esto es, las presentadas por una parte del objeto y/o del alcance del contrato y/o sus obligaciones y/o condiciones técnicas, jurídicas, financieras y/o generales como el plazo.</p>
---------------------------	--	--	---

Este documento podrá ser consultado en la página web: <https://www.previsora.gov.co>. Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


 JUAN MANUEL GARCIA PINZON
 JEFE OFICINA ARQUITECTURA EMPRESARIAL


 YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE TI


 SERGIO SUAREZ NIVIA
 PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE TI


 ANGEL ANDRES NEIRA
 PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE TI

FIN DEL DOCUMENTO